Gobierno de Navarra
Departamento de Educación
Nafarroako Gobernua
Hezkuntza Departamentua

Servicio de Inspección Educativa
Hezkuntzako Ikuskapen Zerbitzua
Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 65 42 - 90
sie/hiz@navarra.es

INFORME DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN FORAL POR LA QUE SE INICIA EL PROCESO DE PUBLICACIÓN DE UNA ORDEN FORAL QUE MODIFIQUE EL DECRETO FORAL 80/2019, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE REORDENA LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

Tras las consiguientes solicitudes llevadas a cabo tanto por distintos estamentos como por familias de alumnos provenientes de zonas rurales que como consecuencia de falta de oferta formativa tienen que escolarizar a sus hija/os en enseñanzas posobligatorias en una zona de secundaria distinta a la subzona de secundaria obligatoria a la que está adscrito el municipio en el que tienen residencia habitual , el director del Servicio de Inspección Educativa, propuso iniciar el procedimiento para la modificación del Decreto Foral 80/2019 de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Con fecha 2 de diciembre se publicó en el portal de transparencia, consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de Orden Foral por la que se inicia el proceso de publicación de una Orden Foral que modifique el Decreto Foral 80/2019. De 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, dando plazo de quince días para que las personas o entidades interesadas hiciesen aportaciones.

Transcurrido dicho plazo, el Servicio de Inspección Educativa no ha recibido aportación alguna a través del correo electrónico facilitado al efecto, para la modificación a través de Orden Foral del Decreto Foral 80/2019, de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona a 1 de febrero de 2022.

El director del Servicio de Inspección educativa

Alberto Urrutia Lecumberri

(La firma consta en el original)